



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00961580- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-710-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. Cuerpo designar por concurso a la Ing. Agr. MSc. María Alejandra TUMA BORGONOVO (Leg. 41.884), en el cargo de Profesora Asociada DE en la Cátedra Floricultura del Departamento de Producción Vegetal;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-710-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. MSc. María Alejandra TUMA BORGONOVO (Leg. 41.884), en el cargo de Profesora Asociada DE en la Cátedra Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la MSc. TUMA BORGONOVO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 52, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp